

El convenio TIC se queda desactualizado antes de entrar en vigor, otra vez

CGTINFORMATICA :: 15/02/2023

"Solo" hace 3 años que no se actualizan los salarios

El pasado 4 de enero se llegaba a un preacuerdo entre patronal y sindicatos mayoritarios [CCOO y UGT] para firmar el XVIII Convenio colectivo estatal de empresas de consultoría y estudios de mercado y de la opinión pública.

"Solo" hace 3 años que caducó el anterior, "solo" hace 3 años que no se actualizan los salarios, años durante los que ha crecido el teletrabajo, se han establecido nuevos requisitos para los planes de igualdad, se han establecido medidas como el registro salarial y la inflación ha subido por encima del 10%.

Este convenio, del que sólo conocemos las tablas salariales y muy poco más, llega muy tarde y mal.

En este acuerdo se contemplan 5 tablas salariales con categorías que siguen manteniendo, desde el convenio anterior, ningún tipo de definición clara y sujetas, por tanto, a la libre interpretación que haga la empresa y, en el caso de denunciar las categorías, el juez. Porque en anteriores convenios, si estabas haciendo una tarea por encima de tu categoría de convenio, era posible argumentar que no eras un programador junior sino un senior, con la subida salarial correspondiente en caso de ganar el juicio. Pero ahora, ¿cómo vas a argumentar que no eres un Desarrollador D I sino que eres un Desarrollador C II?

Además de esta indefinición, que va claramente contra las subidas salariales de las personas trabajadoras, la previsión de los salarios para este 2023 es otro escándalo, **ya que hay, a día de hoy, 12 grupos que se quedarían por debajo del Salario Mínimo Interprofesional!**

[SMI para 2023 = 15.120 €/brutos anuales]

Habrá quién piense que no pasa nada porque, como nadie puede cobrar menos, van a cobrar el SMI en cualquier caso, pero no es tan sencillo. Si el acuerdo hubiera salido hoy, la categoría más baja tendría que haber estado por encima del SMI, aunque fuera poco, y esa categoría empujaría a las demás para arriba, por poco que fuera. Además, el SMI permite absorber otros conceptos, por ejemplo la antigüedad, **por lo que no es cierto que dé lo mismo que haya categorías por debajo.**

A ver si los firmantes nos dan una alegría y modifican esto antes de su publicación final.

Lo peor de todo es que esto ya pasó hace 5 años con el anterior convenio, que fue firmado el 20 de diciembre de 2017, publicado el 6 de marzo de 2018, y en esos meses el SMI subió y dejó por debajo 2 categorías del convenio que se acababa de firmar.

¿Qué está pasando con las TICs?

¿Cómo es posible que los mismos sindicatos acuerden unas tablas salariales miserables mientras solicitan el incremento del SMI?

¿Cómo es posible que los mismos sindicatos consideren que la compensación del teletrabajo sean para unas personas de 50 €/mes en Banca, 35 €/mes en Contact Center y sea de solo 17 €/mes para las TIC cuando los gastos son iguales? ¿Acaso tenemos las plantillas de las TICs acuerdos con las compañías de suministro eléctrico, gas, internet,...? ¿O algún acuerdo más beneficioso que el resto de la población?

No, ¿verdad? Pues **a ver cómo se explica** que tengamos subidas tan pírricas.

Afílate, movilízate, no dejes que te roben el bocadillo

Te animamos a que te movilices con tus compañeros y compañeras de trabajo en un Sindicato que no repita, de forma periódica, el teatrillo de organizar movilizaciones antes de comenzar cualquier acuerdo para terminar firmando nuevos recortes de derechos y detrimento de las condiciones laborales.

Únete a un sindicato que no te de promesas vacías a cambio de tu cuota mensual y tu voto en las próximas elecciones sindicales.

https://www.lahaine.org/mm_ss_est_esp.php/el-convenio-tic-se-queda